

Con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 9 fracciones I a la V, 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de estudios de la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad

CONVOCA

a personas con licenciatura en Educación, Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud; al personal docente y técnico de instituciones públicas y privadas; a integrantes de organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a la generación 2021-2022 de la

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD (Modalidad escolarizada)

OBJETIVO

Formar especialistas en educación integral de la sexualidad – con perspectivas de género y de derechos humanos – capaces de generar, implementar, aplicar e innovar conocimientos en el campo, tanto en la academia como en la sociedad civil, o en aquellos espacios donde sean requeridos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ejes de formación:

- Enfoques y conceptos de la sexualidad
- Marco ético de la persona educadora de la sexualidad integral
- Sexualidad, educación, salud y derechos
- Propuestas de investigación e intervención sobre educación integral de la sexualidad.

El Programa exige de sus estudiantes compromiso y dedicación DE MEDIO TIEMPO para obtener el diploma en el tiempo que señala el plan de estudios.

Requisitos y condiciones

Con base en el artículo 9 fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2021-2022 de la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, la persona aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria.

La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:

- A. Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx> y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
- B. Ingresar en la plataforma <http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx> todos los documentos requeridos, legibles y en los formatos señalados.
- C. Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la UPN www.upn.mx

2. Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptado en el Programa, la persona aspirante deberá realizar el trámite de inscripción en la Subdirección de Servicios Escolares de la UPN Unidad Ajusco y presentar la documentación que se le requiera en original y en buen estado. De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que la persona aspirante aceptada renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante en la generación 2021-2022 de la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad.

3. Una vez inscritas, las personas aceptadas deberán realizar el curso propedéutico que es requisito del programa.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2021-2022 de la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad, se llevará a cabo por el Colegio del Programa y abarcará tres fases:

Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso de la documentación requerida en esta Convocatoria en la plataforma.

Fase 2. Examen y entrevistas de selección.

Fase 3. Evaluación académica.

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro e ingreso de documentación:

Registro:

A. a) Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos. Ver Aviso de Privacidad*.

Ingreso de documentación:

B. b) La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx> todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante el escaneo de los **documentos originales de manera legible, completa, en anverso y reverso, sin cortes.**

La carga de los documentos debe ser en el rubro correspondiente; de lo contrario, se invalidará su registro al proceso de selección:

Documentos a ingresar:

1. Fotografía para emisión de Ficha de registro e identificación de la persona aspirante (la fotografía debe estar en formato .png, la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco, con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes ni perforaciones; te recomendamos usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).
2. Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas) en formato PDF.
3. *Curriculum vitae* actualizado según el formato solicitado y en formato PDF firmado en todas las hojas.

Fase 2. Examen y entrevistas de selección

A. Luego del registro e ingreso de documentos en la plataforma web de la UPN Unidad Ajusco, las personas aspirantes que hayan cumplido la etapa anterior y hayan cubierto los requisitos, deberán presentar examen de selección y participar en las entrevistas de selección que se llevarán a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco del 24 al 27 de mayo. La lista de los folios de las personas preseleccionadas y las instrucciones para presentar el examen y las entrevistas de selección serán publicados en el sitio web oficial de la UPN: www.upn.mx

B. El examen de selección sólo se llevará a cabo en una única ocasión, sin excepciones y en el sitio y horario señalado en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de la UPN: www.upn.mx

Fase 3. Evaluación académica

Las personas aspirantes que cumplieron los requisitos, completaron las fases anteriores y aprobaron el examen de selección podrán participar en la siguiente fase en la que los documentos académicos ingresados en la plataforma web oficial serán evaluados por el Colegio de profesores del programa para definir a las personas aspirantes que podrán ser aceptadas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el proceso de selección 2021 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 19 de junio de 2021 se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional (www.upn.mx).

Las personas aspirantes aceptadas deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo que señalen las instrucciones del comunicado de resultados. Sin excepción, todos los documentos requeridos por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional se cargarán en plataforma en original, buen estado, completos, sin cortes, con información por anverso y reverso (según sea el caso), los cuales se someterán a validación por esta misma Subdirección. Sin exceder los 2MB.

1. Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF
2. Acta de Nacimiento en formato PDF
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), formato actualizado.
Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP.
4. Título de Normal Superior o de licenciatura en formato PDF
En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo actualizado.
5. Cédula Profesional de licenciatura en formato PDF.
En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de la misma actualizada. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
6. Certificado oficial de estudios de licenciatura o dictamen CENEVAL¹ con promedio mínimo de 7.0 (siete) en formato PDF
En caso de estar en trámite, ingresar historial académico y constancia (actualizados con promedio y el 100 por ciento).

El Certificado oficial de estudios de licenciatura, título y cédula, deben ser del mismo programa de estudios.

NOTAS IMPORTANTES:

- A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en la página web oficial de la UPN: www.upn.mx.
- B. En atención a los artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es la propia persona aspirante quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado (UPN Unidad Ajusco), el Programa de la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad, su responsable, la Comisión de Admisión o su Colegio de profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de las personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D. La Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y, en consecuencia, la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad, no cuentan con programa de becas y no determinan ni gestionan las becas, ni definen la cantidad, que otorgan otras instancias, nacionales o internacionales.
- E. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la especialización no se abrirá este programa para la generación 2021.
- F. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa, serán inapelables.
- G. Con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, cada persona aspirante podrá registrarse a un solo programa de posgrado en cada proceso de selección.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021. Especialización en Educación Integral de la Sexualidad

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx	De las 00:00 horas del 6 de febrero a las 18:59 horas del 5 de marzo de 2021
Publicación de folios de personas aspirantes preseleccionadas para examen y entrevistas en www.upn.mx	18 de marzo
Examen y entrevistas a personas aspirantes preseleccionadas	Del 24 al 27 de mayo de 2021
Publicación en www.upn.mx de lista de folios de personas aceptadas	19 de junio de 2021
Preinscripción de personas aspirantes aceptadas en www.upn.mx	Del 21 de junio al 28 de julio de 2021
Inscripciones en línea en la plataforma http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx//	29 de julio de 2021

¹Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

*AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a las y los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuentan con mecanismos para que la persona titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la orillan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Se puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

Informes y asistencia técnica
en la Coordinación de Posgrado

Correos electrónicos:
atencionposgrado@upn.mx
eeis@upn.mx

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
RECTORÍA

Ciudad de México, a 6 de febrero, 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

